

Entrega de Documentos

Descripción

Permite a las personas que llevaron un trámite de mecanismos alternativos o de validación y sanción de Convenios, acudir a recoger copias certificadas de su trámite, para los efectos que así las necesiten, esto en los casos que así proceda la entrega inmediata o previa solicitud de copias certificadas.

1

Tipo de trámite o servicio

Entrega de Copias Certificadas

Dependencia

Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco

Dirección responsable

Secretaría Técnica

Requisitos

Para los asuntos que sean de divorcio, que no haya transcurrido más de un año de que se generaron los oficios; en caso de tratarse de otros asuntos o que haya transcurrido más del año, deberá realizarse LA SOLICITUD DE COPIAS CERTIFICADAS, Ver Ficha

En caso de ser la persona interesada

1.1 Identificación de la persona autorizada para solicitar las copias certificadas

1 copia simple

Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte o cédula profesional)

En caso de ser una persona autorizada para recoger los documentos

1.2 Carta poder simple para recoger los documentos donde se identifique el expediente

1 original de la carta poder

1 copia simple de la carta poder

En aquellos casos de que se autorizó a una persona para recibir las copias certificadas

2. Identificación de la persona autorizada para solicitar las copias certificadas*

1 copia simple

Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte o cédula profesional)

3. Identificación de la persona que se autoriza para recibir las certificadas*

1 copia simple

Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte o cédula profesional)

En el caso de que las copias certificadas causen impuestos (EXCLUYEN DIVORCIO PARA EJECUCIÓN Y ALIMENTOS PARA EJECUCIÓN) todas las demás copias mantienen costo, incluidas copias extras de trámites de divorcio o alimentos o cuando se solicite la ejecución de un asunto diverso al de alimentos o divorcio, aunque en el Convenio también se hayan tratado dichos temas; ejemplo cuando en un divorcio se solicitan copias para la liquidación de la sociedad.

2

4. Comprobante de pago*

Original y

1 copia simple

El costo es de \$32 pesos por cada hoja con base a lo estipulado por el artículo 26 fracción VI de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. El cobro corresponde a la Secretaría de la Hacienda Pública, a través de las Recaudadoras Estatales.

Quedando exentos de pago los casos de divorcio de conformidad al artículo 28 fracción I inciso I de la Ley de Ingreso del Estado de Jalisco, así como en los casos de alimentos de conformidad al mismo numeral inciso e)

Vigencia

En caso de divorcio las copias certificadas y los oficios tienen un año de vigencia a partir de la fecha del oficio.

Formas de presentación

Pasos para realizar el trámite de manera presencial

1. Acudir a las instalaciones del Instituto donde solicitó su trámite por primera ocasión.
2. Presentar la solicitud de copias certificadas con la documentación necesaria ante la Sede, Módulo o Secretaría Técnica.
3. Una vez recibido y acusada la documentación se verificará que la solicitud de copias certificadas contenga los requisitos y la persona que lo solicita sea una persona interesada dentro del proceso.
4. En caso de **no proceda expedir las copias del asunto** por falta de documentación o no sea la persona interesada, se generará un acuerdo para negarlas y se agregará al expediente

5. En caso de se haya determinado que si proceden las copias se acordará la expedición las copias certificadas y se procederá a procesar las mismas.
6. En caso de que se hayan solicitado de manera directa a la Secretaría Técnica dentro de los 10 diez días siguientes a su solicitud, podrán hablar por teléfono al número 33 13 80 00 00 extensión 104 o 154 para efectuar una cita y pasar por sus documentos.
7. En caso de que se hayan solicitado a una Sede o Módulo una vez que haya transcurrido 25 días hábiles deberán comunicarse al lugar donde se tramitó su asunto para verificar si las copias certificadas ya están listas para ser recogidas.

Costo

El costo es de \$32 pesos por cada hoja con base a lo estipulado por el artículo 26 fracción VI de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco. El cobro corresponde a la Secretaría de la Hacienda Pública, a través de las Recaudadoras Estatales.

Quedando exentos de pago los casos de divorcio para su ejecución de conformidad al artículo 28 fracción I inciso I de la Ley de Ingreso del Estado de Jalisco, así como en los casos de ejecución de alimentos de conformidad al mismo numeral inciso e); *(todas las demás copias mantienen costo, incluidas copias extras de trámites de divorcio o alimentos o cuando se solicite la ejecución de un asunto diverso al de alimentos o divorcio, aunque en el Convenio también se hayan tratado dichos temas; ejemplo cuando en un divorcio se solicitan copias para la liquidación de la sociedad.)*

Plazo

Plazo máximo de resolución:

10 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud, pudiendo extenderse a 2 meses en caso de que el asunto sea de una Sede o Modulo.

¿Quién puede solicitar el trámite?

Interesados

¿Dónde puedo realizar en trámite?



Av. Enrique Diaz de León 316, Villaseñor, C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México

Fecha de elaboración: febrero del 2026
Fecha de actualización: febrero del 2026

Oficina Central:

Secretaría Técnica

Domicilio:

Av. Enrique Díaz de León 316, Colonia Villaseñor, C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco, México.

Primer Piso

<https://maps.app.goo.gl/oGXqcUktjzArXij9>

Sede Puerto Vallarta Módulo

UNIRSE:

Coordinación de Sedes Regionales

Domicilio:

Avenida Grandes Lagos 236, primer piso, edificio UNIRSE, Colonia Residencial Fluvial Vallarta, Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

<https://maps.app.goo.gl/DpHpm4DpS14Wt5Qj9>

Teléfonos:

3226881545 / 3313800000 Ext: 406

Horario de atención:

Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Teléfonos:

3313800000 Ext: 104 y 154

Horario de atención:

Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Sede Puerto Vallarta:

Coordinación de Sedes Regionales

Domicilio:

Calle Corregidora 533 interior 6, Colonia Barrio Santa María, Puerto Vallarta, Jalisco.

<https://maps.app.goo.gl/LzpGR2X13DtS1hyj9>

Teléfonos:

3226881545 / 3313800000 Ext: 406

Horario de atención:

Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Sede Zapotlán el Grande:

Coordinación de Sedes Regionales

Domicilio:

Calle 1 de mayo número 348-B Ciudad Guzmán Centro, Zapotlán el Grande, Jalisco.

<https://maps.app.goo.gl/TEaWdfepsKvobhTU6>

Teléfonos:

3313800000 Ext: 600, 601 y 602

Horario de atención:

Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Sede Tepatitlán de Morelos:

Coordinación de Sedes Regionales

Domicilio:

José González Carnicerito 732-f, Colonia la Gloria, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

<https://maps.app.goo.gl/N23YjtGJEHAeySN48>

Teléfonos:

(378) 7153891 / 3313800000 Ext: 800 y 801

Horario de atención:

Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Sede Lagos de Moreno:

Coordinación de Sedes Regionales

Domicilio:

San Modesto 50 en la colonia La Palma, Lagos de Moreno, Jalisco.

<https://maps.app.goo.gl/eSL3y84P2qH9yM389>

Teléfonos:

3313800000 Ext: 500, 501 y 502

Horario de atención:

Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Sede Tequila:

Coordinación de Sedes Regionales

Domicilio:

Santos Degollado No. 65, Colonia Centro, Tequila, Jalisco.

<https://maps.app.goo.gl/z3qFchpnyVASveoR6>

Teléfonos:

(374) 7421554 / 3313800000 Ext: 910 y 911

Horario de atención:

Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Sede Ameca:

Coordinación de Sedes Regionales

Domicilio:

Morelos 17, Ameca Centro, Jalisco.

<https://maps.app.goo.gl/5QayG1Z7XKiLVaZ29>

Teléfonos:

(375) 7587991 / 3313800000 Ext: 900 y 901

Horario de atención:

Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Sede Chapala:

Coordinación de Sedes Regionales

Domicilio:

Álvaro Obregón #64, Col. Plaza de Toros, Chapala, Jalisco.

<https://maps.app.goo.gl/VM5d1gHqgFKwpUxz7>

Teléfonos:

3313800000 Ext: 930 y 931

Horario de atención:

Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Sede Autlán de Navarro:

Coordinación de Sedes Regionales

Domicilio:

Puerto Chamela # 4, Fraccionamiento Puerta de la Costa, Autlán de Navarro, Jalisco.

<https://maps.app.goo.gl/bBhYmjCvXG6HEts19>

Teléfonos:

(317) 3810161 / 3313800000 Ext: 920 y 921

Horario de atención:

Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Sede Ocotlán:

Coordinación de Sedes Regionales

Domicilio:

Avenida Universidad número 950, plaza San Felipe en la planta alta de las oficinas administrativas denominadas UNIRSE, Colonia San Felipe código postal 47820 en Ocotlán, Jalisco.

<https://maps.app.goo.gl/fbwRY7iV593FkJL36>

Teléfonos:

3313800000 Ext: 940 y 941

Horario de atención:

Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Sede Cihuatlán:

Coordinación de Sedes Regionales

Domicilio:

Zaragoza # 14, Zona Centro, Cihuatlán, Jalisco.

<https://maps.app.goo.gl/saFgA81HWCiaH8ga7>

Teléfonos:

3313800000 Ext: 950 y 951

Horario de atención:

Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas

Sede Colotlán:

Coordinación de Sedes Regionales

Domicilio:

km 1 carretera Colotlán-Guadalajara, Oficinas UNIRSE, Colotlán, Jalisco.

<https://maps.app.goo.gl/aJP8FnxQfD4vkFsW5>

Teléfonos:

3313800000 Ext: 960 y 961

Horario de atención:

Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas

7

Autoridad responsable

Secretaría Técnica.

Cargo:

Secretario Técnico

Responsable:

Dr. Xavier Marconi Montero Villanueva

Correo electrónico:

xavier.montero@ija.gob.mx

Teléfono:

3313800000

Extensión:

104 y 154

Fundamentos Jurídicos

Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco

Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2026